

Objeto:
Tareas de Cierre de por
Cambio de Gestión
2023.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°5/23
Ministerio de Cultura

Período auditado:
2023.

Alcance:

Las tareas de fiscalización alcanzaron:

- ✓ Asesoramiento y atención de consultas respecto de la aplicación del procedimiento de Cierre de Gestión, cierre de libros rubricados y constatación de realización del arqueo de fondos en las áreas alcanzadas, en consonancia con lo estipulado por la normativa de aplicación.
- ✓ Supervisión presencial de la realización por parte de las dependencias alcanzadas, de las tareas de cierre conforme los términos de la normativa de aplicación, los días 7 y 8 de diciembre de 2023. En ese sentido, se procedió a la intervención en el cierre de libros y a la constatación del arqueo de dinero en efectivo.
- ✓ Relevamiento de los expedientes electrónicos mencionados y la documentación respaldatoria recibida, constatando el grado de conformidad los requisitos establecidos en la Resolución Conjunta N° 2-GCABA-SECLYT/23.

Fueron efectuadas en el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2023 y el 10 de febrero del corriente.

Normativa relevante:
Resolución Conjunta N° 2-
GCABA-SECLYT/23.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Equipo auditor:

Javier DEMARCHI.
Mariano ESCOLA
ABBATE.
Ezequiel CARAMES.
Aldana RODRÍGEZ.
Cecilia MAZZEO.

Principales hallazgos/observaciones:

a) Se verificaron salvedades atribuibles a las Reparticiones del Ministerio de Cultura, en cuanto a la presentación y completamiento de los formularios, el aporte de documentación de respaldo requerida por los mismos, y de las constancias que acrediten las modificaciones, devoluciones y/o cesiones de los bienes y servicios asignados, en conformidad con los lineamientos estipulados en la Resolución Conjunta N° 2-GCABA-SECLYT/23. De la totalidad de requisitos exigidos por la mencionada normativa se observaron falencias en el 15,26%.


Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna se concluye que, sin perjuicio de las salvedades indicadas en los Anexos III y IV del presente Informe, los procedimientos de Cierre por Cambio de Gestión de las Reparticiones que del Ministerio de Cultura dieron razonable cumplimiento a los términos generales de la Resolución Conjunta N° 2-GCABA-SECLYT/23.

En ese orden de ideas, respecto de lo verificado surge que el grado de cumplimiento de las pautas estipuladas en la normativa vigente por parte de las unidades organizativas del Ministerio representa el 84,74%.



Por último, cabe destacar la importancia de promover la debida presentación de la totalidad de los formularios, de la documentación respaldatoria, y las constancias del adecuado tratamiento de los bienes y servicios asignados todo ello en pos de la mejora continua en los futuros procedimientos de Cierre de Gestión y a los fines de fortalecer el control interno imperante en el Ministerio de Cultura.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo de Informe de Auditoria N° 2-GACABA-UAIMC/24. Tareas de Cierre por Cambio de Gestión en MCGC 2023.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.